

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38812 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 1758/2014 por auto de 16.09.2014 se ha declarado en concurso al deudor D. RAFAEL MANUEL AMODEO RODRÍGUEZ, D.N.I 75379138-L, con domicilio en calle Marco Polo, 25, 41006-Sevilla, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal, al Economista don José Parra Casado, con despacho profesional en C/ San Francisco, n.º 30, de Marchena, tfno 955846225, correo electrónico jparra@pcasesores.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140050786-1